INGENIERO FORESTAL

Por Resolución Nº 1560, del Ministerio de Cultura y Educación de fecha 1 de septiembre de 1980, folio 87 y 88 se fijan las siguientes incumbencias:

Planificación, evaluación, dirección y ejecución de proyectos en lo relativo a:

- *Manejo de bosques nativos e implantados.*
- *Forestación y reforestación.*
- *Protección forestal.*
- *Corrección de torrentes y ordenación de cuencas.*
- *Manejo de áreas silvestres.*
- *Industrias forestales.*
- *Parques, reservas y monumentos naturales.*
- *Extracción, transporte, tipificación y comercialización de productos forestales.*
- *Construcción de vías de saca forestales y obras de Ingeniería relacionadas con las mismas.*
- *Obtención, fiscalización y distribución de material de propagación de especies forestales.*
- *Tecnología de maderas.*
- *Estudios, experiencias e investigaciones sobre genética, mejoramiento, introducción, aclimatación y difusión de especies forestales; anatomía, estructuras, características organolépticas, propiedades típicas, mecánicos, químicos y, biológicas de los maderas; enfermedades y plagas de especies forestales; tratamientos preventivos y curativos; métodos para evitar y controlar erosiones e incendios en áreas forestales y métodos para la conservación y protección de especies de flora y fauna en áreas boscosas; técnicas silvícolas, aspectos climáticos, edáficos y biológicos en ecosistemas forestales.*
- *Procesamiento e interpretación de la información estadística forestal.*
- *Enseñanza y extensión forestal.*
- *Relevamiento e inventarios en mensuras en bosques y tierras forestales.*

Organización técnico-administrativa con ejercicio de la dirección en lo relativo a:

- *Servicios forestales nacionales, provinciales y municipales.*
- *Empresas forestales..*

Peritajes, arbitrajes y tasaciones en lo relativo a bosques, tierras, productos forestales, instalaciones y elementos para la producción forestal, participación en:

- *Planificación y ejecución de los políticas forestales del país.*
- *Proyectos sobre desarrollos hidráulicos, agropecuarios, turísticos e industriales en dreas forestales,*
- *Equipos interdisciplinarios para planificar el uso de la tierra.*